



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Fundación Educacional La Maisonnette

2024


	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVOS.....	4
3. DEFINICIONES	5
4. ASPECTOS GENERALES	6
5. METODOLOGÍA ACCEDER	7
6. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	8
a) Integrantes	8
b) Responsabilidades	9
c) Funciones.....	9
d) Equipos de Apoyo.....	10
i. Coordinador General.....	10
ii. Coordinador de Piso o Áreas.....	11
iii. Vigilancia o Portería.....	11
iv. Nombres Encargados	12
v. Organigrama.....	14
7. PROCESO DE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA.....	15
8. PLAN DE EVACUACIÓN.....	16
a) Evacuación Interna.....	16
b) Evacuación Externa.....	19
9. PROTOCOLOS DE EMERGENCIA	19
a) Protocolo en caso de SISMO	19
b) Protocolo en caso de INCENDIO	23
c) Protocolo en caso de EVENTOS DE LA NATURALEZA QUE IMPIDAN EL DESPLAZAMIENTO EN EL COLEGIO.....	25
d) Protocolo en caso de FUGA DE GAS.....	26
e) Protocolo en caso de AMENAZA DE BOMBA	28
f) Protocolo en caso de FUGA O DERRAME DE SUSTANCIA PELIGROSA	30
g) Protocolo en caso EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE.....	31

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

h) Protocolo en caso de ACCIDENTE EN TRASLADOS EN SALIDAS ORGANIZADAS POR EL COLEGIO.....	33
10. COMUNICACIONES DE EMERGENCIA.....	35
11. ESTADO DE EMERGENCIA.....	36
12. EQUIPOS DE EMERGENCIAS	38
13. ZONAS DE SEGURIDAD	38
14. TELÉFONOS DE EMERGENCIAS.....	40
15. SIMULACROS	41
16. PLANOS.....	42

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Fundación Educacional La Maisonnette

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a la comunidad educativa, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto y a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.


Toda la comunidad educativa deberá estar en conocimiento sobre la aplicación de las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta.

1. INTRODUCCIÓN

Es necesario establecer normas básicas de evacuación y seguridad escolar, las cuales se deben aplicar en los casos de emergencia, tanto al interior de las salas de clases como en patios y otras dependencias del establecimiento. Estos planes y normas tienen como objetivo desarrollar actitudes de prevención y de seguridad personal y colectiva a nivel de la Comunidad Escolar.

2. OBJETIVOS

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a la comunidad educativa un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; mediante la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.
-

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

3. DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Comité de Emergencia: conformado por: Encargada de Mantenimiento, Encargada de Cobranza y Gerente (Francisca Sepulveda, Jacqueline Harris y Carolina Liu). Ante cualquier emergencia hay que dar aviso a cualquiera de las tres.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: liberación brusca de energía que produce un incremento rápido de la presión, con desprendimiento de calor, luz y gases, y va acompañada de estruendo y rotura violenta del cuerpo que la contiene.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Está conformado por una manguera conectada a la red de agua, que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Simulacro de emergencia: ejercicio práctico, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a simular un evento inquietante de peligro.

4. ASPECTOS GENERALES

- a) Fundación Educacional La Maisonnette cuenta con un comité de seguridad ESCOLAR Conformado por integrantes de diferentes estamentos del colegio
- b) El sistema de alarma que se utiliza es un timbre de emergencia o sirena cuyo sonido es largo discontinuo, diferente al sonido para salir a recreo.
- c) Fundación Educacional La Maisonnette realiza simulacros semestrales de carácter general. Se desarrollan simulacros locales con la finalidad de que los profesores puedan ejercitar el aprendizaje de las zonas de seguridad.
- d) Cada sala de clase y dependencia cuenta con distintivos de colores que indican la zona de seguridad y evacuación en caso de emergencia.
- e) Fundación Educacional La Maisonnette cuenta con zonas de seguridad en el interior del recinto escolar.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

- f) Las actualizaciones del PISE se informa a través de página Web, y/o correo electrónico.
- g) El Comité de seguridad escolar:
 - Se reúne periódicamente dejando acta correspondiente.
 - Está conformado por integrantes de los diferentes estamentos del colegio
- h) La Fundación Educacional La Maisonnette tiene una sala de primeros auxilios equipada y con personal del área de salud a cargo.
- i) La Fundación Educacional La Maisonnette se encuentra con la señalética de seguridad requerida en todas las áreas.

5. METODOLOGÍA ACCEDER

Para la elaboración de éstos planes de respuesta se utiliza el método ACCEDER, que facilita la emergencia ya que recuerda los aspectos que siempre deben estar presentes en un plan de respuesta ante una emergencia y que requieren una preparación efectiva y articulada.

ACCEDER es un acróstico que significa:


- A:** Alerta y Alarma
- C:** Comunicación y captura de información
- C:** Coordinación – roles
- E:** Evaluación preliminar
- D:** Decisiones
- E:** Evaluación secundaria
- R:** Readecuación del Plan de emergencia

Alerta y Alarma, instancias previas a la respuesta frente a fenómenos determinados. La Alerta es un estado de vigilancia, que se valida o anula. La Alarma es cuando ya va a suceder de forma inminente, o está sucediendo.

Una vez que Encargado General de Emergencia sepa lo que está ocurriendo, y que es algo que amerita evacuar hará sonar la alarma.

Comunicación e información, proceso donde hay un emisor que envía el mensaje, y un receptor.

- a. Comunicación interna, se realizará a través de timbre o campana. Para impartir instrucciones se usará megáfono.
- b. Comunicación externa, portero se contactará con servicios de emergencia, Bomberos, Ambulancia Clínica U. Andes, Carabineros, Mutualidad. A los apoderados, a través de los matrimonios encargados, correo electrónico, sitio web.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

Coordinación, se deben coordinar las actividades internas y externas que se realizarán en caso de emergencia.

Evaluación preliminar, fase previa valoración de las consecuencias producidas por la emergencia. Se sacan conclusiones de las reales dimensiones del problema, ¿Qué pasó?, ¿Qué se dañó?, ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

Decisiones, de acuerdo a los daños y a las necesidades evaluadas, el Comité de Seguridad Escolar decidirá, continuar con las actividades docentes o no, asignar tareas especiales, reubicar, trasladar personas afectadas, entre otros.

Evaluación secundaria, en ésta etapa se cuentan con antecedentes más reales de la situación, va a depender de la magnitud de la emergencia, se debe profundizar en los daños que ha producido en la estructura del edificio, el ánimo de la comunidad escolar, entre otros. De acuerdo a esos antecedentes, se toman nuevas decisiones.

Readecuación del Plan de emergencia, fase a cargo del Comité de Seguridad Escolar, permite aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir los errores encontrados.


6. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Su misión es coordinar a toda la comunidad escolar, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los comprometa a todos, puesto que apunta a su seguridad, por ende, a su calidad de vida.

a) Integrantes

Los integrantes del Comité de Seguridad Escolar representan distintos estamentos de la comunidad:

Cargo	Nombre
Directora	Constanza Hutt
Representante Docentes Nivel Básica	Carolina Liu
Representante Docentes Nivel Básica	Francisca Valdivieso
Representante Docentes Nivel Media	Sebastián Figueroa
Representantes Docentes Nivel Inicial	Francisca Valdivieso
Representante área administrativa	Francisca Sepúlveda

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

Representante Comité Paritario	Jacqueline Harris
Representante Centro de Padres	Presidente CDP
Representante Centro de Alumnas	Presidente Centro de Alumnas

b) Responsabilidades

Las responsabilidades del Comité de Seguridad Escolar son:

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

c) Funciones

- Directora: Responsable definitivo de la seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité en sus acciones.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

- Dirección administrativa o Gerencia General: Responsable definitivo de la seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité en sus acciones
- Comité de Seguridad Escolar: Actuar en pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.
- Representantes de profesorado, estudiantes, padres y apoderados y asistentes de la educación: Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles, en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar hacia sus respectivos representados la labor general del establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

d) Equipos de Apoyo


El Comité de Seguridad Escolar cuenta con equipos de apoyo para funciones de coordinación y ejecución de tareas.

i. **Coordinador General**

Sus funciones estarán destinadas a que todos los demás roles actúen debidamente comunicados entre sí y de acuerdo con las medidas a adoptar. Es quien cohesiona las operaciones internas y con los organismos técnicos externos de respuesta primaria. Debe mantener informada a la autoridad del establecimiento.

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el Plan de Seguridad Escolar.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y la ACHS planificarán la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

ii. **Coordinador de Piso o Áreas**


Funciones y atribuciones:

- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

iii. **Vigilancia o Portería**


Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, entre otros) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

iv. Nombres Encargados

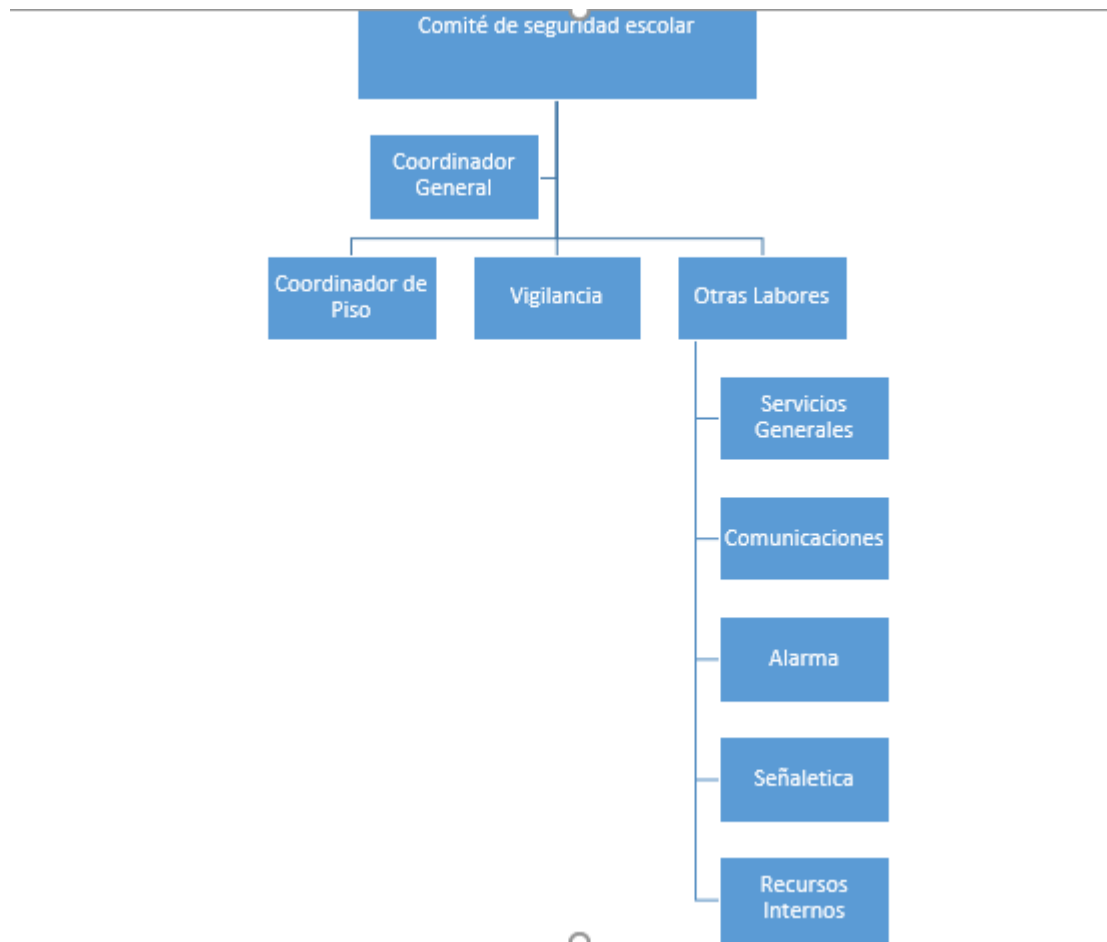
Labores	Encargado	Monitor de Apoyo
Coordinador General	Sebastian Figueroa	
Coordinador de zona Naranja	Marcela Breque	MA Jose Corvillón
Coordinador de zona Verde oscuro Primer Piso	Francisca Valdivieso	Profesor en sala
Coordinador de zona Verde oscuro Segundo Piso	Gilda Jadue	Profesor en sala
Coordinador de Zona Verde oscuro Tercer Piso	Felipe Araya	Profesor en sala
Coordinador de Zona Roja Primer Piso	Andres Rios	Profesor en sala
Coordinador de Zona Roja Segundo Piso	Paula Peña Lillo	Profesor en sala
Coordinador de Zona Roja Tercer Piso	Luz Maria Mundigo	Profesor en sala
Coordinador Zona Amarilla	Carolina Navillán	Inspectoras a Cargo
Coordinador Zona Café	Profesores de Arte	Profesor en sala
Coordinador Zona Morada	Profesores de Deportes	Profesor en sala
Coordinador de Zona Azul	Myriam Phillips	Profesor en Sala
Coordinador de Zona Blanca	Francisca Sepúlveda	Jacqueline Harris

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

Coordinador de Zona Celeste	Rosa Moreno	Trinidad Seco
Corte de servicios generales (Energía eléctrica)	Francisco Rivera	Encargado de Soporte
Corte de servicios generales (Gas licuado)	Rosa Moreno	Andrés Ríos
Corte de servicios generales (Metrogas)	Angelica Martinez	Francisca Sepúlveda
Relaciones, comunicaciones	Pilar Otero	Valentina Vildósola
Alarmas	Francisco Rivera	Roberto Jorquera
Señaléticas y Recursos Internos	Francisca Sepúlveda	Andrea Casanova
Portería	Roberto Jorquera	Isabel Tapia

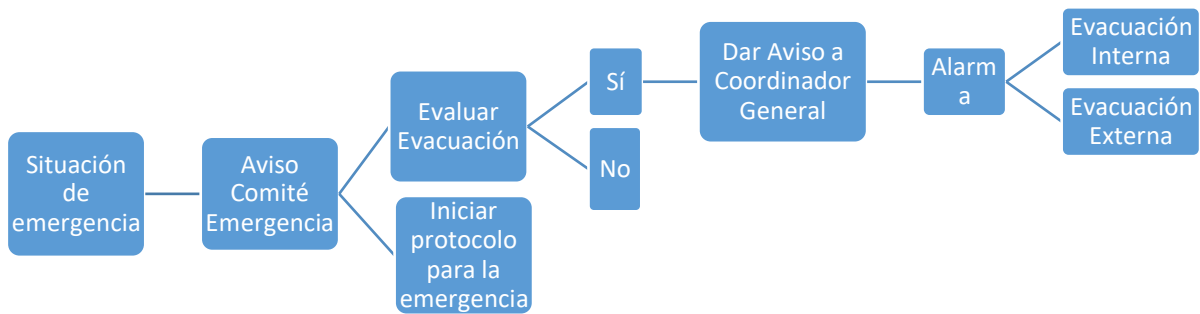
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

v. Organigrama




	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

7. PROCESO DE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA



Frente a una situación de emergencia dar aviso a cualquier miembro del comité de emergencia, quienes se encargarán de:

- a. Evaluar evacuación
- b. Iniciar protocolo de emergencia específico

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

8. PLAN DE EVACUACIÓN

OBJETIVO

Establecer claramente el procedimiento de evacuación de las instalaciones del colegio a “Zonas de Seguridad”, de todas las personas presentes en el Colegio en un momento de alarma.

PROCEDIMIENTO

La orden de evacuación será dada a través de la activación del timbre.

Se distinguirán dos tipos de evacuación:

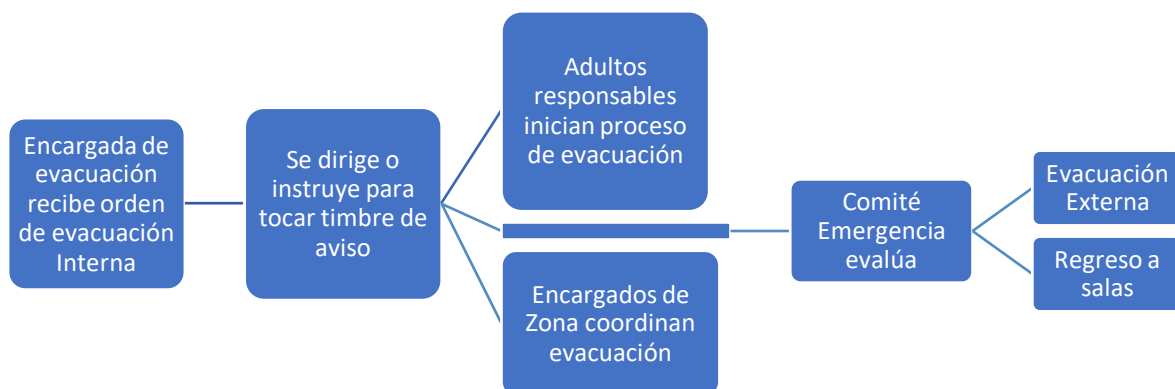
Interna: Zonas de Seguridad definidas dentro del Colegio.


Externa: Zonas de Seguridad fuera del Colegio:

- Zona de Salida Luis Pasteur: Educación Parvularia a cargo de Marcela Breque.
- Zona de Salida calle Ausonia: edificio T (1° Básico hasta II Medio) a cargo de Francisca Valdivieso.
- Zona de Salida Luis Pasteur: resto del colegio a cargo de Pilar Otero.

En todos los libros de clases (incluido Ed. Parvularia) estarán los datos personales de las estudiantes (nombre apoderado, teléfonos, quien retira, entre otros).

a) Evacuación Interna



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

Estudiante:

- a. En sala de clases: se pondrán de pie y se mantendrán atentos a las instrucciones del Profesor. Es de suma importancia que mantengan el orden y silencio durante el trayecto, hacia la Zona de Seguridad, no deben correr ni tratar de adelantarse para evitar riesgos de caídas, una vez en el lugar, esperarán las instrucciones, sentados en el piso, en silencio.
- b. En recreo: Se quedará en el patio y se dirigirá a la zona de seguridad designada, atendiendo las instrucciones del profesor o inspectora, manteniendo el orden y el silencio para facilitar la comunicación de quienes dirigen la evacuación.
- c. Si está subiendo o bajando escaleras debe tomar de inmediato el pasillo más cercano y en calma y orden dirigirse a la zona de seguridad más cercana.
- d. Si están en el comedor del casino detener el consumo de alimentos, poner bandejas al centro de la mesa y esperar las instrucciones de evacuación hacia Zonas de Seguridad.
- d. Las estudiantes que integran la partida de evacuación ayudan a sus compañeras que lo necesiten, con especial cuidado por aquellas que no pueden desplazarse solas.

Educadoras Preescolar:

- a. Mantenga la calma. Informe la situación a las estudiantes.
- b. Abra las puertas de acceso de la sala, ubíquese en un lado de la puerta de salida.
- c. Ordene a las estudiantes en una fila. Evacúe el lugar.
- d. Diríjase a la ZONA DE SEGURIDAD EN PATIO (lugar donde se encuentran los juegos).
- e. Debe ser cuidadoso, no se acerque a la ZONA DE DERRUMBE.
- f. Una vez terminada la evacuación, debe evaluar con las estudiantes la situación vivida para darles tranquilidad y enseñarles a enfrentar un riesgo.

Profesores:

- a. Mantenga la calma. Informe la situación a las estudiantes. Si se encuentra en laboratorio de ciencias, corte las energías que correspondan.
- b. Abra las puertas de acceso de la sala, ubíquese en un lado de la puerta de salida.
- c. Ordene a las estudiantes en una fila. (Espere que suene la alarma de evacuación).
- d. i. Una vez terminada la evacuación, debe Si nota una condición de riesgo, ordene a sus estudiantes abandonar la sala y dirigirse a la ZONA DE SEGURIDAD asignada, indicándoles que se apeguen a los muros o se tomen de la baranda de la escalera.
- e. Al ordenar la evacuación recuerde a las estudiantes que el desplazamiento debe ser en silencio, ordenado y a paso rápido, pero sin correr.
- f. El profesor debe ser el último en salir de la sala .
- g. Sea cuidadoso no se acerque a la ZONA DE DERRUMBE.
- h. Una vez que las estudiantes estén en la ZONA DE SEGURIDAD, los profesores deben verificar que estén todas.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

Inspectoras:

Mantenga la calma. Informe la situación a las estudiantes. Si se encuentra en inspección, debe sacar hoja de asistencia y llevar a la zona de Seguridad para revisar que estén todas las alumnas.

Profesores Gimnasio:

- a. Mantenga la calma. Informe la situación a las estudiantes.
- b. Abra las puertas de acceso del gimnasio, ubíquese en un lado de la puerta de salida.
- c. Si nota una condición de riesgo, ordene a sus estudiantes abandonar el recinto y dirigirse a la ZONA DE SEGURIDAD.
- d. Sea cuidadoso, no se acerque a la ZONA DE DERRUMBE.
- e. Una vez terminada la evacuación, debe evaluar con las estudiantes la situación vivida para darles tranquilidad.

Apoderado dentro del Colegio:

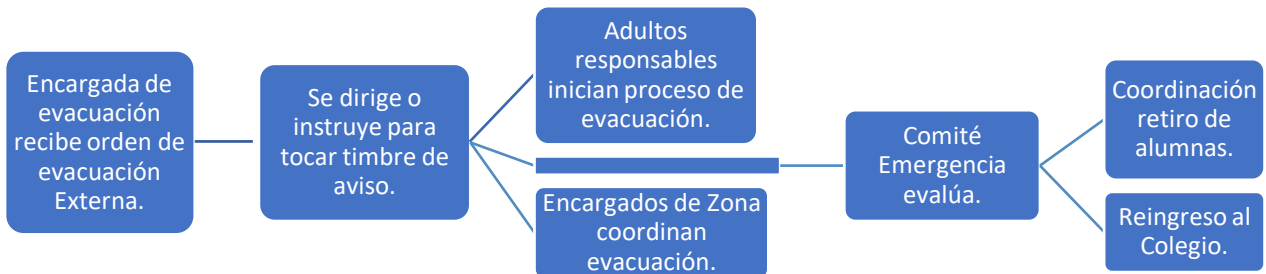
- a. Una vez indicada la evacuación, deberá seguir las indicaciones del personal del sector donde se encuentra.
- b. Se dirigirá por la VÍA DE EVACUACIÓN a ZONA DE SEGURIDAD.
- c. Espere atentamente las instrucciones, cálmese, y acate las órdenes.
- d. No busque a su hija mientras se está evacuando, espere que se lo indiquen para no entorpecer el procedimiento.

Apoderado fuera del Colegio:

- a. No ingrese al colegio para no interferir en el protocolo.
- b. Retire a las estudiantes solo en caso de que la Dirección del Colegio lo disponga.
- c. Este atento a los comunicados públicos que serán entregados por Whatsapp desde los delegados de curso.
- d. Durante simulacros o emergencias es importante dejar constancia de aquellas estudiantes que tuvieron comportamiento indebido y/o aquellas que se destacaron positivamente. Esta información será útil en una posterior emergencia.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

b) Evacuación Externa



9. PROTOCOLOS DE EMERGENCIA

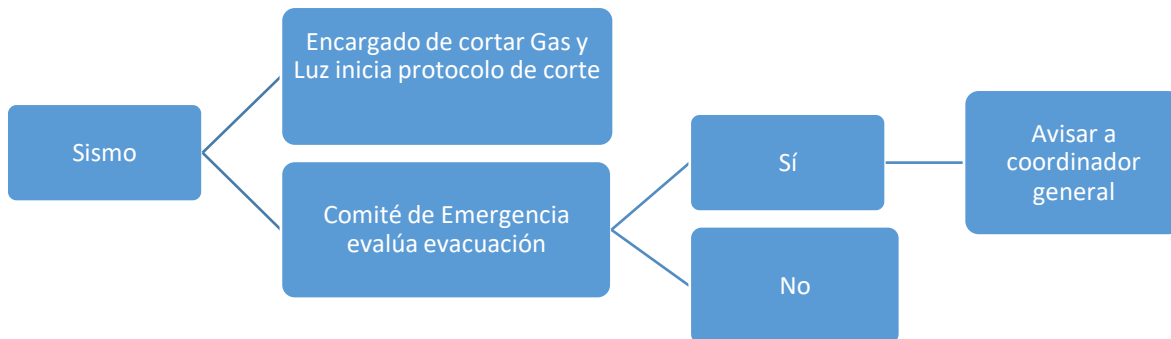
a) Protocolo en caso de SISMO


OBJETIVO:

Establecer el procedimiento general para la Comunidad La Maisonnette en caso de SISMO, con el fin de lograr una actuación coordinada y segura.

PROCEDIMIENTO:


A continuación, se detalla el procedimiento a seguir en caso de percibirse un sismo de gran magnitud (mayor a 5°) cuando el Colegio está en plena actividad:



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

Estudiante:

- a. Cuando comience un movimiento telúrico, deténgase y adopte posición de seguridad, de tal manera de evitar que le golpeen elementos que se caigan, vuelquen o se desplacen.
- b. Espere atentamente las indicaciones del profesor a cargo de la clase, inspectoras o personal de operaciones.
- c. Si se encuentra en recreo, arriba de alguno de los juegos, bájese y quédese en posición lo más cercana al piso. Espere las instrucciones.
- d. El profesor a cargo del curso, en su momento, le indicará que se debe adoptar posición de seguridad en la sala, lo más cerca del piso. Cúbrase la cabeza con ambas manos, hasta que el movimiento haya cesado.
- e. En caso de evacuación las estudiantes NO deben llevar mochilas, libros u objetos personales.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

Profesor

- a. Suspender las clases, mantenga la calma, controle el pánico posible de las estudiantes e infórmeles sobre la situación.
- b. Si hay estufa a gas, cierre la llave de paso.
- c. Indique a las estudiantes que adopten la posición de seguridad, alejándose de ventanales u objetos que pudieran desprenderse o caer.
- d. El profesor debe mantener la serenidad e impedir una salida descontrolada de sus estudiantes.
- e. Abra las puertas de acceso de la sala.
- f. Adopte posición de seguridad, apegue su cuerpo al muro sin ventanas o pared, espere que termine el movimiento.
- g. Cierre Cortinas.
- h. Manténgase pendiente de las condiciones estructurales de la sala.
- i. Si suena el timbre de evacuación, ordene a sus estudiantes abandonar la sala y guíe a las estudiantes a la Zona de Seguridad definida.
- j. El profesor deberá ser el último en retirarse de la sala.
- k. Esperar instrucciones de la encargada de evacuación.

Profesor en laboratorio

- a. Suspenda la clase, mantenga la calma. Informe la situación a las estudiantes.
- b. Corte el gas ubicada en el costado exterior del laboratorio, cerca de la llave de agua (PILETA)
- c. Indique a las estudiantes que adopten la posición de seguridad (todos al piso, cubrirse la cabeza).
- d. Si hay materiales peligrosos sobre las mesas en el momento del sismo que pueda provocar derrames u otros, el profesor debe realizar medidas de seguridad (limpiar, agua, tapa, entre otros).
- e. Abra las puertas de acceso del laboratorio.
- f. Adopte posición de seguridad, apegue su cuerpo al muro o pared, espere que termine el movimiento.
- g. Manténgase pendiente de las condiciones estructurales del Laboratorio.
- a. Si suena el timbre de evacuación, ordene a sus estudiantes abandonar la sala y guíe a las estudiantes a la **Zona de Seguridad** definida.
- h. En caso de evacuación, las estudiantes NO deben llevar mochilas, libros u objetos personales.
- i. Manténgase alerta a las indicaciones entregadas por los encargados.

Profesor en Gimnasio:

- a. Suspenda la clase, mantenga la calma. Informe la situación a las estudiantes.
- b. Indique a las estudiantes que adopten la posición de seguridad (en el piso con la cabeza protegida por ambas manos) en un lugar seguro del gimnasio.
- c. Si se encuentran sobre la gradería, haga bajar a las estudiantes y adoptar la posición de seguridad.
- d. Dirija a las estudiantes en una fila única a la puerta de salida o escape.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

- e. Apegue su cuerpo al muro o pared.
- f. Manténgase pendiente de las condiciones estructurales.
- g. Si nota una condición de riesgo, ordene a sus estudiantes abandonar la zona y dirigirse a la zona de evacuación designada, indicando que se apeguen a los muros y lo más cerca del piso posible.
- h. Si suena el timbre de evacuación, ordene a sus estudiantes abandonar el gimnasio y guíelas a la **Zona de Seguridad** definida.
- i. Las estudiantes NO deben llevar mochilas, elementos deportivos, libros u objetos personales.
- j. En la Zona de Seguridad se debe pasar lista para verificar que estén todas las estudiantes.

Inspectoras:

Mantenga la calma. Informe la situación a las estudiantes. Si se encuentra en inspectoría, debe sacar hoja de asistencia y llevar a la zona de Seguridad para revisar que estén todas las alumnas.

Enfermera

Una vez pasado el sismo dará apoyo de enfermería necesario, de acuerdo con la situación imperante, dando prioridad a las estudiantes con daños físicos (heridas).

Apoderado dentro del Colegio:

- a. Mantenga la calma y quédese en el lugar donde se encuentra, NO dirigirse a la sala de clases donde está su hija.
- b. Siga las instrucciones del personal del colegio, designado para esta tarea y colabore con ellos.
- c. Las estudiantes no se retirarán, a menos que el Colegio emita el comunicado correspondiente.

Apoderado fuera del Colegio:

Se recomienda lo siguiente:

- a. No intente ingresar al colegio, ni altere el protocolo de seguridad de las estudiantes.
- b. No retire a las estudiantes, y espere las indicaciones de la Dirección del Colegio.
- c. Esté atento a los comunicados públicos, que serán entregados a través de Whatsapp de sus delegados de curso.

Es necesario recalcar que el edificio del Colegio otorga seguridad y resguardo a todas las personas que se encuentran en su interior, por lo que es significativo en el ámbito psicológico de las estudiantes, que luego de un sismo de magnitud importante, puedan continuar con sus actividades normales y conversar con sus pares la situación vivida.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

b) Protocolo en caso de INCENDIO

OBJETIVO

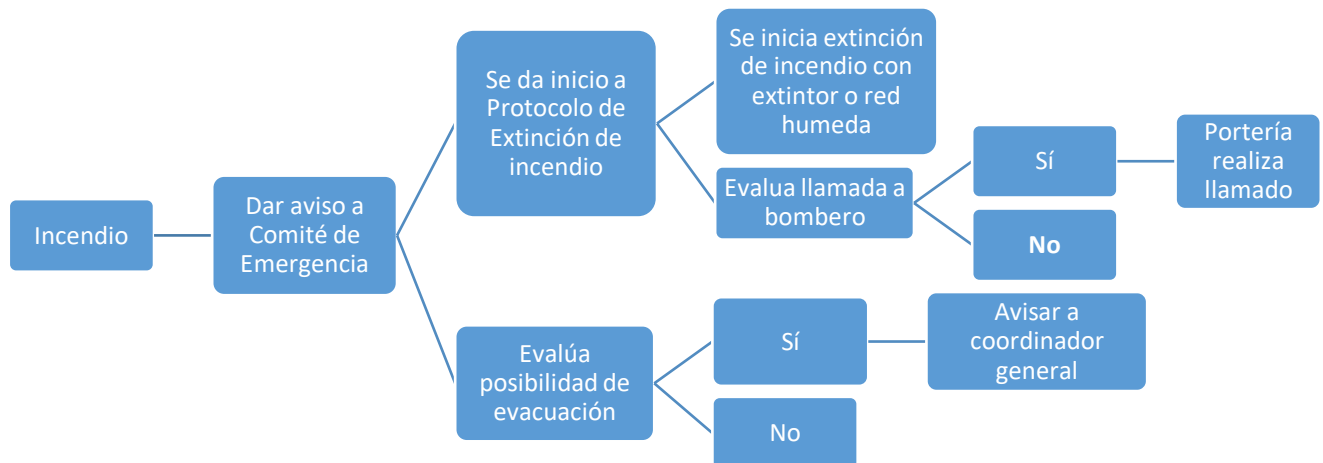
Establecer el procedimiento a seguir en caso de presentarse un incendio, con la finalidad de lograr un comportamiento seguro y coordinado.

Se entenderá como:

INCENDIO: Es un fuego descontrolado, de grandes proporciones, el cual no pudo ser extinguido con equipos de extinción de fuego, en sus primeros minutos, el cual debe ser controlado por el Cuerpo de Bomberos.

AMAGO: Fuego de pequeña proporción, que es extinguido en los primeros momentos por personal del Colegio, con los elementos que cuenta (red húmeda y extintores), antes de la llegada de bomberos.

PROCEDIMIENTO




Se deberá seguir las siguientes indicaciones:

En caso de incendio:

- En caso de detectar humo o llama, dé aviso de alerta a viva voz o envíe a alguien a avisar a portería, para que avise al Comité de emergencia.
- Plan de Capacitación para el uso de extintores realizados por personal específico del colegio quienes están preparados para controlar un incendio, si usted está capacitado y cuenta con la experticia, tome la red húmeda o el equipo de extinción de fuego, dirija la acción a la base del fuego, si el incendio es incontrolable, dirijase a la ZONA DE SEGURIDAD.

En caso de incendio declarado fuera de control:

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

- Se dará la orden de Evacuación general.
- En caso de incendio declarado en su sector, no espere la alarma; evacúe de manera ordenada, evitando el pánico, hacia la ZONA DE SEGURIDAD.
- Si por efecto del humo le cuesta ver o respirar, evacúe gateando, ya que el humo se concentra en la parte superior.
- Ayude a evacuar a personas que presenten problemas.
- Evite abrir puertas y ventanas a menos que sea estrictamente necesario, para evitar el avivamiento del fuego por la entrada de aire.
- Si su ropa se prendiera con fuego, no corra. Déjese caer al suelo y comience a rodar una y otra vez, hasta lograr sofocar las llamas. Siempre cúbrase el rostro con las manos.
- Nunca se devuelva. Si ha logrado salir, su vida es más importante que los bienes.

Estudiante:

- a. Mantenga la calma y siga las instrucciones de sus profesores.
- b. En caso de encontrarse fuera de clases, siga las instrucciones del profesor de turno en patio o del inspector del sector.

Profesor:

- a. Mantenga la calma e informe la situación a las estudiantes.
- b. Si llega humo a su sala, ordene la evacuación hacia la ZONA DE SEGURIDAD.
- c. Permanezca en la ZONA DE SEGURIDAD, atento a las instrucciones del personal de Operaciones a cargo.
- d. En la evacuación las estudiantes NO deben llevar mochilas, libros u objetos personales.
- e. Asegúrese que todas las estudiantes hayan evacuado.
- f. No regrese al lugar por ningún motivo, hasta que se haya dado la orden de regresar.

Inspectoras:


Mantenga la calma. Informe la situación a las estudiantes. Si se encuentra en inspectoría, debe sacar hoja de asistencia y llevar a la zona de Seguridad para revisar que estén todas las alumnas.

Apoderado dentro del Colegio:

Siga las instrucciones de los encargados del área en la que se encuentra, diríjase a la ZONA DE SEGURIDAD.

Apoderado fuera del Colegio:

La situación será informada a la brevedad, a través de la página web o correo electrónico, no intente ingresar al colegio, a fin de no intervenir en el proceso de evacuación.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

OBSERVACIÓN:

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE (ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN Y EL DECRETO SUPREMO N.º 594 DE LA LEY 16.744) EL COLEGIO CUENTA, A LO LARGO DE TODA SU EXTENSIÓN CON EXTINTORES DE INCENDIO y RED HÚMEDA.

- c) Protocolo en caso de EVENTOS DE LA NATURALEZA QUE IMPIDAN EL DESPLAZAMIENTO EN EL COLEGIO

OBJETIVO:

Establecer el procedimiento para la actuación general de las personas que componen la comunidad Maisonnette en caso de nevazón.

PROCEDIMIENTO:

El evento será comunicado a la comunidad vía página web www.lamaisonnette.cl. En caso se requiera la evacuación del Colegio, se comunicará por correo electrónico.

- a. Mire por donde camina.
- b. Al subir o bajar escaleras, considere tres puntos de apoyo (mano- mano- pie)
- c. Use pasamanos.
- d. No corra, ni gire bruscamente.

Estudiante:

- a. Siga las indicaciones de sus profesores a cargo.
- b. Mire por donde camina.
- c. Al subir o bajar escaleras, considere tres puntos de apoyo (mano- mano- pie).
- d. Use pasamanos.
- e. No corra, ni gire bruscamente.

Profesor:

- a. Informe la situación a las estudiantes.
- b. Coordine con la Dirección el despacho de sus estudiantes.
- c. Manténgase alerta a los comunicados que se harán.
- h. Al subir o bajar escaleras, considere tres puntos de apoyo (mano- mano- pie).
- d. Use pasamanos.
- e. No corra, ni gire bruscamente.

Apoderados fuera del Colegio:

- a. En caso de ser necesario el retiro de las estudiantes, el Colegio se encargará de comunicar la medida.
- b. Se deberá considerar el retiro de las estudiantes por parte de sus padres y/o apoderados, cuando el evento así lo amerite.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

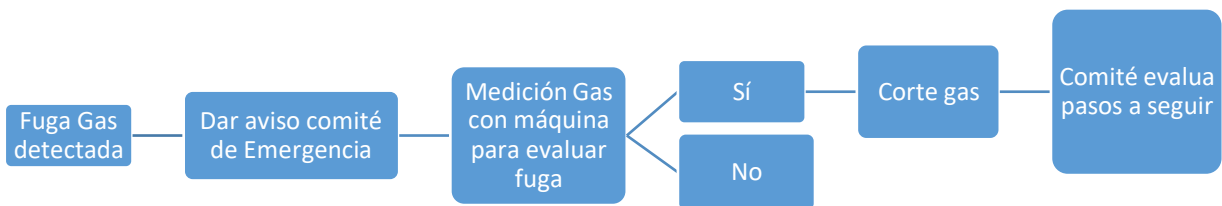
d) Protocolo en caso de FUGA DE GAS

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la actuación general de los trabajadores en las instalaciones del Colegio en caso de tener una FUGA DE GAS, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y con las precauciones que se deben tomar con este producto.

Este procedimiento está dirigido en especial a los laboratorios de ciencias que cuentan con redes de gas de combustión y del Casino.

PROCEDIMIENTO




El procedimiento para seguir en caso de presentarse una fuga de gas en el Colegio se detalla a continuación.

Si usted se percata de una emanación de gas:

- a. Procure no producir chispas ni llamas abiertas.
- b. No encienda ni apague luces, ni artefactos eléctricos.
- c. Abra las ventanas y puertas.
- d. Si identifica la fuente que genera la emanación de gas y si es posible llegar a ella sin riesgo para usted, cierre la llave.
- e. Retírese del lugar, hacia la Zona de seguridad más cercana del lugar donde se encuentra.
- f. Dé aviso inmediato a la Dirección del Colegio, Comité de Emergencia, quienes procederán al corte general del suministro y avisarán a la compañía de gas correspondiente, para evaluación técnica.

Estudiante:

- a. Aléjese del sector donde se encuentra el peligro.
- b. De aviso a sus profesores, inspectores o trabajador del caso de emanación de gas.
- c. Espere atentamente las indicaciones del profesor a cargo de la clase o personal de operaciones.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

Profesor:

- a. Informe la situación a los estudiantes.
- b. Apague todas las fuentes de llama.
- c. Abra las ventanas y puertas de la sala, con el fin de ventilar.
- d. Avise a la Dirección, quien informará al Departamento de Mantención.
- e. Lleve a los estudiantes a la Zona de Seguridad.
- f. Espere las instrucciones de la Dirección del Colegio y/o de las personas de Mantención.

Personal del Casino:


- a. Corte rápidamente todas las llaves de suministro de gas.
- b. No encienda ni apague las luces. Corte la energía del casino en el Tablero Electrónico.
- c. Ventilar la zona afectada, abriendo puertas y ventanas.
- d. Evacue a los trabajadores del casino.
- e. Avisar a la Dirección del Colegio y al Departamento de Mantención.
- f. Si el evento ocurre con estudiantes o trabajadores en el comedor, se debe proceder de inmediato con la evacuación de todos ellos.
- g. En la operación se debe mantener la calma y atender a quienes presenten ataques de pánico.

Apoderado adentro del Colegio:

- a. Siga las instrucciones del personal de Operaciones del Colegio.
- b. No retirar a los estudiantes, a menos que el Colegio dé la orden.

Apoderados fuera del Colegio:

En caso de ser necesario el retiro de los estudiantes, la Dirección se encargará de comunicar esta medida. No intente ingresar al colegio, a fin de no entorpecer en la operación.

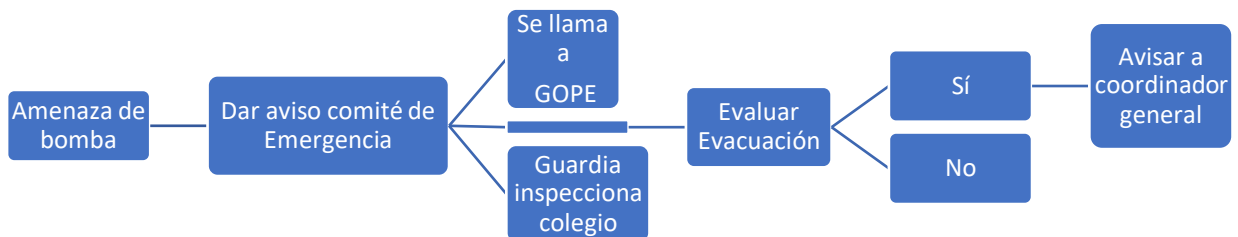
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

e) Protocolo en caso de AMENAZA DE BOMBA

OBJETIVO


Establecer el procedimiento a seguir en caso de recibir un aviso de bomba, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y la adecuada precaución y rápida resolución.

PROCEDIMIENTO



A continuación, se detalla el procedimiento a seguir en caso de recibir el anuncio de que un artefacto explosivo ha sido instalado en dependencias del Colegio:

- a. La situación deberá ser informada de inmediato a la Gerencia y/o Dirección, quien tomará la decisión de informar a Carabineros.
- b. Los guardias realizarán una inspección del colegio, para asegurar que no hay elementos o bultos extraños o sospechosos.
- c. En el caso de encontrar algún elemento extraño, el Guardia deberá segregar el área para que ninguna estudiante, profesor o trabajador del colegio se acerque al lugar.
- d. **ADVERTENCIA:** Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- e. Deberá informar inmediatamente a la Gerencia para iniciar la evacuación del lugar.
e. Solo personal especializado podrá revisar el objeto sospechoso, en este caso el GOPE DE CARABINEROS.
- f. El retorno de las personas a las dependencias, deberá ser indicada por personal especializado, CARABINEROS.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

- g. CARABINEROS entregará el informe de conformidad y fuera de peligro a la Gerencia y a la Dirección del Colegio.
- h. Una vez recibido este informe realizado por los especialistas, se podrá reiniciar las actividades normales. Se redactará un comunicado público para informar a la comunidad del Colegio.
- i. En caso de evacuación del Colegio, las estudiantes, visitas y personal del Colegio deberán dirigirse a la ZONA DE SEGURIDAD correspondiente.
- j. En caso de que la orden de CARABINEROS sea evacuar todas las dependencias, se informará a los apoderados que el retiro de las estudiantes será por LOS ESTACIONAMIENTOS de Luis Pasteur y Ausonia.

Estudiante:

- a. Frente a un artefacto sospechoso o bulto extraño, aléjese y avise a personal del Colegio.
- b. Espere las indicaciones del profesor a cargo de la sala, o del inspector en caso de que se encuentre en el patio.

Profesor:

- a. Si se percata de un bulto extraño, dé aviso inmediatamente a la Gerencia o la Dirección del Colegio.
- b. Si le avisan que se encuentra en el lugar de la emergencia, evacúe a sus estudiantes hacia la ZONA DE SEGURIDAD.
- c. Espere las instrucciones de Gerencia y/o dirección.

Apoderados dentro del Colegio

- a. Siga las instrucciones del personal del Colegio.
- b. Mantenga la calma.
- c. No se retirarán las estudiantes, a menos que la Gerencia o la Dirección lo indiquen en un comunicado público.

Apoderados fuera del Colegio

- a. Las medidas a tomar serán comunicadas oportunamente por los medios antes mencionados.
- b. No intente ingresar al colegio para no interferir la operación.

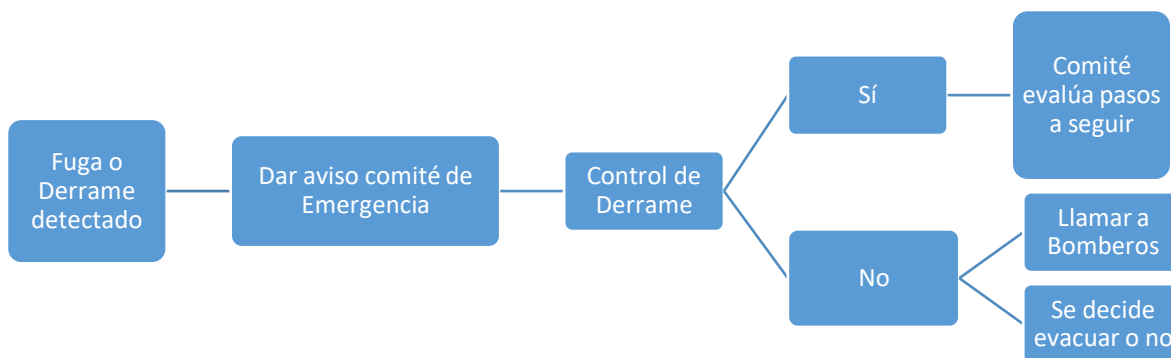
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

f) Protocolo en caso de FUGA O DERRAME DE SUSTANCIA PELIGROSA

OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir en las instalaciones del Colegio en caso de tener derrame o fuga de sustancias químicas en los laboratorios, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y segura según HDS (HOJA DE SEGURIDAD) de las sustancias peligrosas que se utilizan.

PROCEDIMIENTO



De cada producto que se disponga en el laboratorio deberá contarse con la debida hoja de seguridad y copia de ella deberá mantenerse en portería, en caso de requerimiento de Bomberos que atiendan alguna emergencia.

AL hacer experimentos consustancias peligrosas, el profesor a cargo debe tener claridad en las acciones a seguir en caso de accidente, por ejemplo: uso de lava ojos, ducha, entre otros. Antes de empezar experimentos se debe informar de los riesgos y protocolos de actuación.

El procedimiento para seguir en caso de derrame o fuga de una sustancia química en las dependencias del colegio, en especial en el laboratorio, es el siguiente:

Estudiante:

- Si se percata de algún derrame o fuga de una sustancia peligrosa, avise de inmediato al profesor a cargo del laboratorio.
- Aléjese del lugar donde se encuentra la emergencia.
- Espere atentamente las indicaciones del profesor.
- No utilice sus sentidos para identificar el producto en cuestión.

Profesor:

- Si desconoce el producto, procure no usar sus sentidos (olfato, tacto, gusto) en la identificación de éste.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

- b. Corte las energías.
- c. Procure no producir chispa o llama abierta cerca del foco de derrame o fuga en el caso de los gases.
- d. Evacúe el lugar, en forma ordenada y de prisa.
- e. Avise a personal de Mantenimiento, quienes, en conjunto con el personal encargado del laboratorio involucrado, analizarán la magnitud de la emergencia.
- f. Una vez identificada la sustancia por el encargado del laboratorio, se verificará su peligrosidad por su HDS, para adoptar las medidas de seguridad.
- g. Si el derrame o fuga es de magnitudes no controlables por el personal del Colegio, la Dirección solicitará el apoyo a Bomberos especializados en materiales peligrosos quienes determinarán las medidas a seguir, previa evaluación.
- h. Los profesores que usen el laboratorio deberán estar informados del tipo y cantidad de sustancias químicas existentes y conocer los planes internos de contingencias para su debida reacción y control del riesgo.
- i. Trate de contener el derrame con los elementos disponibles para ello, usando los debidos elementos de protección personal, como guantes de pvc y mascara contra gases y vapores.

g) **Protocolo en caso EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE**


El colegio cuenta con enfermera capacitada para tratar a las estudiantes frente a situaciones graves, y además cuenta con desfibrilador y se ha realizado capacitación.

Protagonista Estudiante

Profesor

Dentro de la sala de clases, recreos, actividades de Educación Física:

- a. Conserve la calma y dé confianza y seguridad al accidentado.
- b. Simultáneamente, designe a una estudiante para que avise a Inspectoría y a otra estudiante para que alerte a la enfermera. Dé instrucciones al resto de las estudiantes para que se mantengan alejadas de “la accidentada” y designe a un encargado de mantener el orden, en caso de ser necesario encargue a una estudiante para que evacue la sala
- c. Si está capacitado, dar los primeros auxilios a “la accidentada” (evaluar conciencia, respiración, signos vitales) sin realizar maniobras riesgosas, a no ser que “la accidentada” esté en peligro de muerte (por ejemplo, paro cardiorrespiratorio, obstrucción de vía aérea, hemorragia severa).
- d. Manténgase al lado de “la accidentada” hasta que llegue la Enfermera o personal capacitado, quienes darán las atenciones de primeros auxilios y tomaran la decisión de trasladar a la Sala de Enfermería y/o centro asistencial más cercano, encargue a un adulto llamar a la Ambulancia de la Clínica Alemana 2-2101010. No abandone al paciente.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

IMPORTANTE:

- Recuerde que antes de atender a un accidentado debe evaluar que el entorno sea seguro, de manera que usted no sea la próxima víctima.
- En situaciones de recreo se producen aglomeraciones de personas en torno al accidentado impidiendo una atención eficaz y afectando más al paciente.
- Es responsabilidad de los Inspectores y Profesores del patio operar coordinadamente, para lo cual 3 personas deben asumir los siguientes roles:
 1. Auxiliador/llama a ambulancia
 2. Control de curiosos (despejar la zona donde yace el accidentado).
 3. Apoyo al auxiliador/ llama a apoderado
- *Ambos llamados son simultáneos, entregando información de síntomas y RUT a la ambulancia
- Ambulancia entra por puerta Preescolar, recibido por Trinidad Seco o Francisca Sepúlveda.

MUY IMPORTANTE: NO HACER OBSERVACIONES EN VOZ ALTA DEL ESTADO DE LA ESTUDIANTE ACCIDENTADA, YA QUE ESTO CONTRIBUYE A AUMENTAR SU ANSIEDAD Y GENERAR SITUACIONES DE PÁNICO EN EL ENTORNO.


Protagonista Profesor

Estudiantes

- a. Dentro de la sala de clases, recreos, actividades de Educación Física:
- b. *Presidenta de curso: Conserve la calma. Simultáneamente, designe a una estudiante para que avise a Inspectoría y a otra para que alerte a la enfermera. Dé instrucciones al resto de las estudiantes para que se mantengan alejadas de “la accidentada” y designe a un encargado de mantener el orden, quien debe evacuar a las estudiantes.
- c. Salir en orden al pasillo y avisar al adulto más cercano.

Adulto que toma el caso:

- a. Conserve la calma y dé confianza y seguridad al accidentado.
- b. Simultáneamente, designe a una estudiante para que avise a Inspectoría y a otra estudiante para que alerte a la enfermera, si es que no se ha ejecutado. Dé instrucciones al resto de las estudiantes para que se mantengan alejadas de “la accidentada” y designe a un encargado de mantener el orden, en caso de ser necesario encargue a una estudiante para que evacue la sala.
- c. Si está capacitado, dar los primeros auxilios a “la accidentada” (evaluar conciencia, respiración, signos vitales) sin realizar maniobras riesgosas, a no ser que “la accidentada” esté en peligro de muerte (por ejemplo, paro cardiorrespiratorio, obstrucción de vía aérea, hemorragia severa).

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

- d. Manténgase al lado de “la accidentada” hasta que llegue la Enfermera o personal capacitado, quienes darán las atenciones de primeros auxilios y tomaran la decisión de trasladar a la Sala de Enfermería y/o centro asistencial más cercano, encargue a un adulto llamar a la Ambulancia de la Clínica Alemana 2-2101010. No abandone al paciente.

h) **Protocolo en caso de ACCIDENTE EN TRASLADOS EN SALIDAS ORGANIZADAS POR EL COLEGIO**

OBJETIVO:

Establecer el Procedimiento a seguir en caso de ocurrir un accidente en el traslado de las estudiantes independientemente del destino, con la finalidad de lograr una actuación coordinada entre las personas que están a cargo de las estudiantes y los servicios de apoyo.

- a. Se considera obligatorio el uso del cinturón de seguridad por todas las personas que viajan. Será obligación del profesor o adulto a cargo hacer cumplir esta disposición.
- b. También es responsabilidad de las estudiantes de que mantengan su cinturón de seguridad puesto.
- c. Las estudiantes siempre serán acompañadas por 2 adultos. Mínimo uno por bus.
- d. En el caso de Viajes de Estudios, se regirá por las indicaciones de la empresa responsable y del seguro de salud obligatorio que deben ser contratados por las estudiantes.

PROCEDIMIENTO:

A continuación, se detalla el procedimiento a seguir en caso de ocurrir un accidente durante el traslado de las estudiantes:

Estudiante:

- a. Espere atentamente las indicaciones del profesor a cargo del bus.
- b. En caso de que el profesor o adulto a cargo no se encuentre consciente, una de las estudiantes deberá liderar el grupo, llamar a sus compañeras a mantener la calma y deberá comunicarse con la Dirección del colegio, padres u apoderados.
- c. Si se golpeó alguna parte del cuerpo o tiene alguna dolencia, no se mueva del asiento y comuníquese al profesor a cargo.
- d. Quédese quieta hasta recibir atención médica (Bomberos o Ambulancia). EL lugar adonde dirigirse será la CLÍNICA ALEMANA o centro asistencial más cercano en caso de gravedad extrema, acompañado de un adulto.

Profesor:

- a. Mantenga la calma.
- b. De ser necesario, comuníquese con los sistemas de emergencia y solicite la asistencia de Bomberos, Carabineros y ambulancias de la Clínica Alemana. Para


	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

esto se dispondrá en todos los buses de un listado de teléfonos de emergencia. El profesor debe llevar al comienzo del viaje hoja de registro con datos personales de todas las estudiantes, asimismo debe pasar lista al comienzo y regreso del viaje, y dejar copia en portería.

- c. Informe al Colegio (ubicación, magnitud de lo sucedido, si hay lesionados).
- d. Jamás deje sola a una estudiante.

Apoderados:

La información será entregada telefónicamente de manera inmediata a través del área académica del Colegio, a los apoderados de las estudiantes involucradas, junto con la evaluación de su estado y el procedimiento a seguir para el posterior retiro o derivación.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

10. COMUNICACIONES DE EMERGENCIA

Objetivo

El objetivo principal de este plan es mantener a toda la comunidad Maisonnette bien informada durante cualquier situación de emergencia. Para lograr esto, nos aseguraremos de que toda la información sea proporcionada por una fuente confiable, designada por la Dirección o la Administración según corresponda.

Alcance

Este plan de comunicación de emergencia está diseñado para proteger y mantener informados a todos los miembros de la comunidad Maisonnette, incluyendo estudiantes, padres, profesores, personal administrativo, trabajadores y visitantes.


Instrumentos de Comunicación Utilizaremos varios instrumentos para comunicar información durante una emergencia, incluyendo timbres y megáfonos.

Comunicación de Emergencia

La información será compartida a través de los delegados de curso vía **Whatsapp**, quienes a su vez serán informados por el Centro de Padres previo aviso de la Dirección. Si los padres o tutores pueden contactar con las estudiantes vía telefónica durante una **emergencia**, se solicita que sólo confirmen que la estudiante está segura y **NO** acudan al colegio a menos que se les pida explícitamente hacerlo, de acuerdo con el **protocolo de emergencia correspondiente**.

En estado de emergencia, toda la información relevante se publicará y mantendrá actualizada en el sitio web del Colegio **www.lamaisonnette.cl** y en la cuenta oficial de Instagram del colegio. En caso de tener acceso a Internet, el colegio enviará correos electrónicos y comunicados masivos. Si no se cuenta con este recurso, se informará vía telefónica a los delegados de curso.

Durante una **emergencia**, se recomienda **evitar llamar al colegio** para mantener las líneas telefónicas despejadas y descongestionadas. Es vital que el colegio pueda mantener la comunicación con los organismos externos encargados de prestar su ayuda, como Centros Asistenciales de Salud, Bomberos, Carabineros, entre otros.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

11. ESTADO DE EMERGENCIA

OBJETIVO

El objetivo principal de este plan es garantizar un retiro seguro, coordinado y ordenado de las estudiantes en situaciones de emergencia.

ALCANCE

Este plan de emergencia está diseñado para proteger a todos los miembros de la comunidad Maisonnette, incluyendo estudiantes, padres, profesores, personal administrativo, trabajadores y visitantes.

PROCEDIMIENTO

Para implementar este plan, es esencial tener en cuenta la autorización de los padres y tutores legales que se encuentra en Schoolnet.

1. En caso de **SISMO**

La evaluación de la magnitud de estos eventos es responsabilidad de entidades estatales como la **SENAPRED**. Esta entidad nos informará si es necesario realizar una evacuación total del establecimiento.


Los padres y tutores deben mantenerse informados a través de los canales oficiales. Si la **SENAPRED** califica el evento como **terremoto o sismo de gran magnitud** con réplicas en menos de una hora, deben dirigirse al colegio para recoger a su hija. Las clases se reanudarán de acuerdo con las instrucciones de las autoridades gubernamentales y después de una revisión profesional de la estructura del edificio.

Si el sismo ocurre un domingo, el colegio permanecerá cerrado el lunes para permitir una evaluación profesional de la estructura.

2. En caso de **INCENDIO**

1. La Dirección del Colegio será la encargada de emitir el comunicado oficial de evacuación y retiro de las estudiantes. Las estudiantes esperarán en **la Zona de Retiro asignada** hasta que sean recogidas.

Es muy importante que las estudiantes se mantengan en su zona segura acompañadas de sus tutores y manteniendo la calma en todo momento.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

2. Otros casos:

En caso de otras emergencias, la **Dirección del Colegio** proporcionará instrucciones basadas en la evaluación del **Comité de Emergencia** y siempre privilegiando la integridad de cada persona que se encuentre en la zona afectada.

RETIRO DE LAS ESTUDIANTES DEL COLEGIO, EN ESTADO DE EMERGENCIA.

Las estudiantes sólo serán entregadas a sus padres o tutores legales, a menos que se presente un **permiso firmado por ellos** o que la Inspectora tenga contacto personal con los padres autorizando la entrega de la estudiante. Esto incluye a choferes, asesoras de hogar, vecinos, amigos, hermanos, entre otros.

Es esencial que el colegio mantenga un **registro actualizado** de todas las estudiantes durante una **emergencia**. Por lo tanto, cualquier estudiante que sea retirada y, por lo tanto, liberada de la supervisión del colegio, debe quedar registrada por la **Dirección de Área correspondiente**.

En un estado de **emergencia**, sólo se considerarán las personas designadas e identificadas en la ficha de **“Autorización de Retiro”**. Ninguna estudiante podrá irse sola en caso de evacuación y retiro por emergencia.

Transporte escolar


En caso de que una estudiante demore más de lo habitual en regresar a su casa, debe seguir los siguientes pasos:

*Contactar al chofer del bus.

*Si no recibe respuesta, avisar a la portería, quien deberá:

-Ubicar al chofer del bus.

-Informar a la jefa de mantenimiento.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

12. EQUIPOS DE EMERGENCIAS

El Colegio está altamente preparado para manejar cualquier situación de emergencia que pueda surgir. Para garantizar la seguridad de todos los estudiantes, el personal y los visitantes, el Colegio ha implementado una serie de medidas de seguridad y ha equipado sus instalaciones con varios equipos de emergencia.

Extintores: Disponemos de extintores de incendios estratégicamente ubicados en todo el campus para combatir incendios pequeños y controlables.

Red Húmeda: En caso de un incendio mayor, el Colegio está equipado con una red húmeda, un sistema de tuberías llenas de agua que se puede utilizar para extinguir rápidamente un incendio.

Luces de Emergencia: Para garantizar la visibilidad durante un corte de energía o una situación de emergencia, el Colegio ha instalado luces de emergencia en todas las áreas clave.

Megáfonos: En caso de una emergencia que requiera evacuación o instrucciones especiales, el Colegio dispone de megáfonos para comunicar eficazmente las instrucciones a todos en el campus.

Estas medidas de seguridad y equipos de emergencia son revisados y mantenidos regularmente para asegurar su funcionamiento óptimo cuando sean necesarios."

13. ZONAS DE SEGURIDAD

ZONA DE SEGURIDAD	Coordinador de Piso o Área	Coordinador de Piso o Área
NARANJA	Marcela Breque	Ma. José Corvillón
VERDE OSCURO	1 ^{ER} Piso Francisca Valdivieso	2 ^{do} Piso Gilda Jadue, Rosario Hevia 3 ^{er} Piso Felipe Araya
ROJA	1 ^{ER} Andres Rios 2 ^{do} Piso Paula Peña y Lillo	3 ^{er} Luz Maria Mundigo
AMARILLA	Carolina Navillán	
CAFÉ	Profesoras de Arte	
MORADA	Profesores Educación Física.	
AZUL	Myriam Phillips	
BLANCA	Francisca Sepúlveda	
CELESTE	Rosa Moreno	
COORDINADOR General	Sebastián Figueroa	

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

--	--	--

- a) En caso que durante la evacuación se evidencie que cualquier zona de seguridad no se encuentra apta para el resguardo de la comunidad estudiantil, se deberá dirigir a otra zona de seguridad más cercana utilizando el criterio del encargado de zona.
- b) En caso de encontrarse en otra ubicación, y el siniestro esté ocurriendo, deberá dirigirse a la zona de seguridad más cercana.
- c) En caso que un siniestro (Incendio) esté ocurriendo en la zona de seguridad que le corresponde o cercana a esta, la instrucción será dirigirse a la zona de seguridad más alejada de la fuente de fuego.

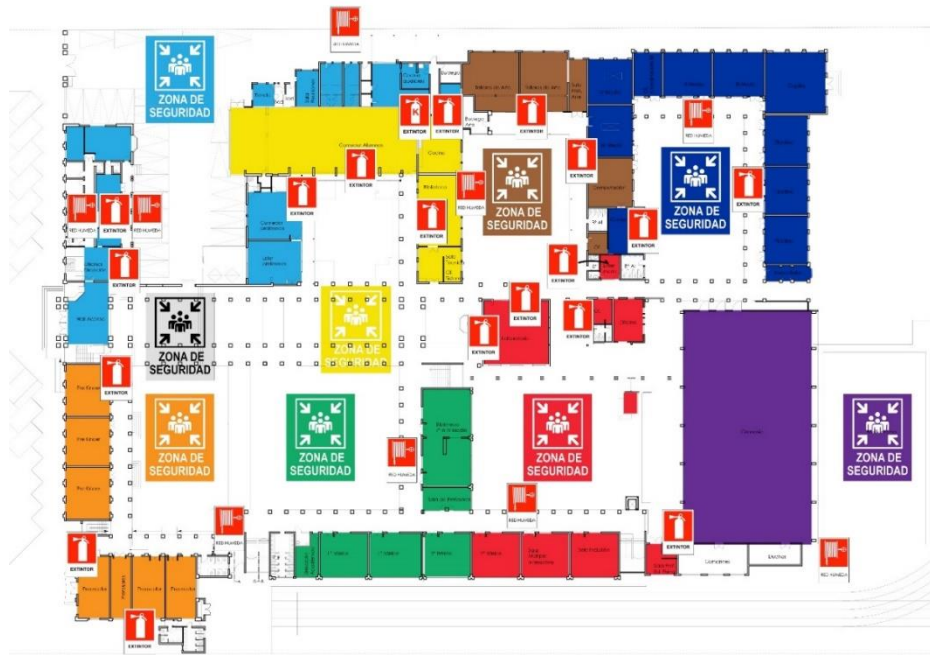
Planos de zona de seguridad

El colegio dispone de 9 zonas de seguridad, las cuales están identificadas con colores, para cada sector a evacuar.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR


FECHA CREACIÓN	22.11.2021
CODIGO	PL-PRP-01
REVISIÓN	REV01
FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024



PLANTA 1º PISO

14. TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

ORGANISMO	TELÉFONO
Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Investigaciones	134
Hospital del Trabajador (ACHS)	600 600 2247
Rescate ACHS	1404
Seguridad ciudadana Vitacura	1403
Plan cuadrante	+56 9 99291936
	+56 9 99291937
	+56 9 99291939
	+56 9 99291940
	+56 9 99291943
Clínica Alemana (Clínica)	22910 1208
Clínica Alemana (Ambulancia)	22210 1010
Clínica Alemana (Rescate Aéreo)	22910 9911
Prevencionista de Riesgos (Celso Valencia)	972481837
Metrogas	

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

15. SIMULACROS

Es de vital importancia llevar a cabo **simulacros de emergencias** con regularidad. Estos simulacros tienen como objetivo principal evaluar y mejorar continuamente nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar. Es esencial entender que la efectividad de nuestro programa de seguridad no debe ser probada por primera vez durante un accidente o emergencia real.

A continuación, se presentan los pasos clave a considerar para el desarrollo de estos ejercicios de simulacro:

a) Progresión de la complejidad: Los simulacros deben realizarse comenzando desde los escenarios más simples hasta los más complejos. De esta manera, podemos poner a prueba cada elemento que compone nuestro plan de emergencia de manera sistemática y controlada.

b) Participación comunitaria: Es crucial involucrar a un número cada vez mayor de personas que forman parte de nuestra comunidad escolar en estos ejercicios. Esto ayuda a familiarizar a todos con los procedimientos de emergencia y mejora la eficacia de nuestras respuestas.

c) Coordinación del simulacro: Los simulacros deben ser coordinados por el Comité de Seguridad Escolar. La planificación de estos ejercicios se realizará durante nuestras reuniones periódicas para garantizar una ejecución sin problemas.

d) Equipo evaluador del simulacro: El equipo evaluador del simulacro estará conformado por representantes del comité paritario, del comité de seguridad escolar y de prevención de riesgos. También se podrá invitar al organismo administrador para que realice su propia evaluación. Posteriormente, este equipo proporcionará un informe detallado de la evaluación.

e) Evaluación del simulacro: La evaluación de cada simulacro se realizará utilizando el formato 'Informe de Simulacro'. Este informe nos permitirá identificar áreas de mejora y ajustar nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar en consecuencia.

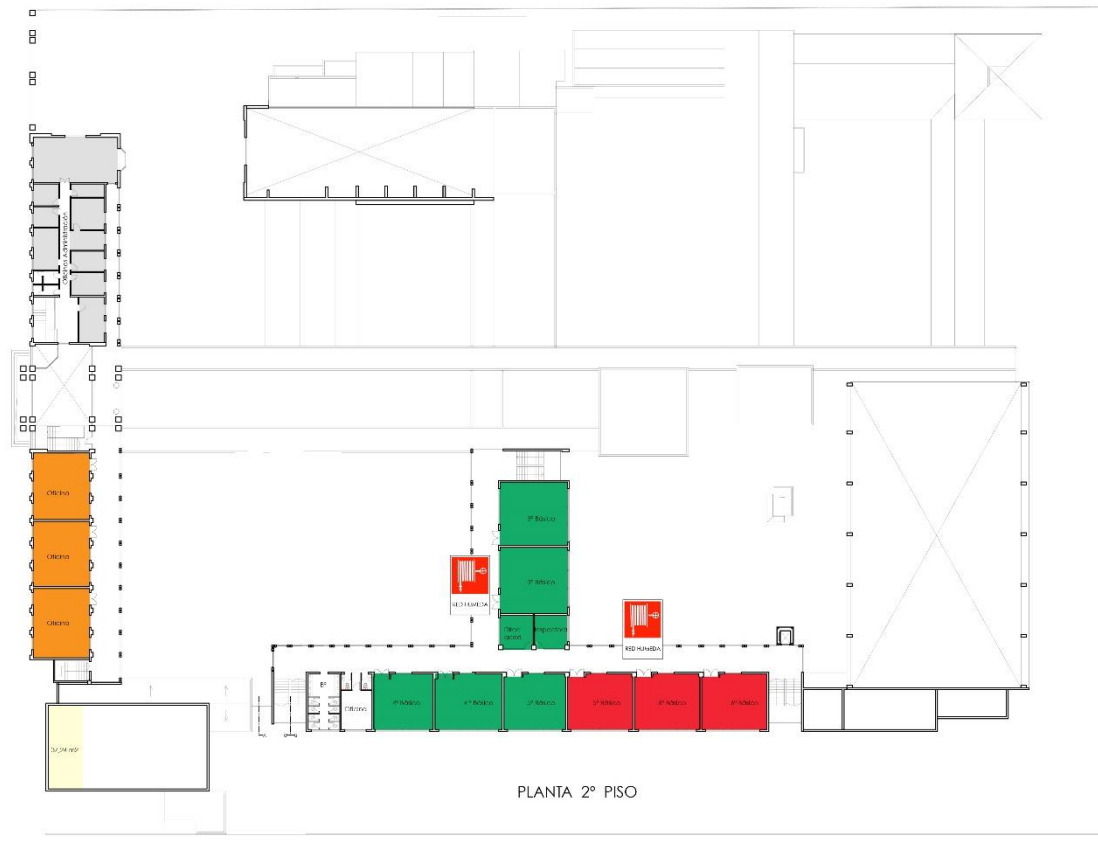
Recuerda, la prevención de riesgos es una responsabilidad compartida y todos debemos participar activamente en mantener nuestro colegio seguro



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

FECHA CREACIÓN	22.11.2021
CODIGO	PL-PRP-01
REVISIÓN	REV01
FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

Segundo piso



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

Tercer piso



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	16/04/2024

Cuarto piso:

Cuarto Piso

